



CSJCAO25-2125

Manizales, noviembre 14, 2025

Doctora

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN

Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales

sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Traslado derecho de petición – código interno de radicación EXTCSJCA25-7493

Respetada doctora Lina Susana:

Se remite por competencia la petición suscrita por el doctor **Daniel Felipe Imbachi Sánchez**, recibida por traslado de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante la Circular CJO25-10 del 31 de octubre de 2025, con el fin de que se de respuesta a la pregunta número 3 del escrito:

“TERCERO: Indicarme que vacantes cubiertas en propiedad tienen jueces próximos a cumplir la edad de retiro forzoso (que falten menos de 2 años)”.

La información es requerida por el interesado en su condición de discente aprobado para el cargo de juez promiscuo, con el fin de evaluar las vacantes a las que eventualmente pueda optar.

Se solicita remitir la respuesta al correo electrónico del peticionario daniel183_5@hotmail.com, a quien se pone en conocimiento el traslado surtido. De la respuesta que se brinde al peticionario pedimos se remita copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Atentamente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Adjunto: Circular CJO25-10 del 31 de octubre de 2025, derecho de petición y constancia de recibido.
Con copia: Doctor Daniel Felipe Imbachi Sánchez
Correo daniel183_5@hotmail.com

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG / BEAV



Oficio CSJCAO25-2125 Traslado derecho de petición – código interno de radicación EXTCSJCA25-7493

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 4:14 PM

Para Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC daniel183_5@hotmail.com <daniel183_5@hotmail.com>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

OficioCSJCAO25-2125.pdf; 01CircularCJC25-10TrasladoPeticon.pdf; 02DerechoPeticon.pdf; 03RecibidoPeticon.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con los siguientes anexos: Circular CJO25-10 del 31 de octubre de 2025, derecho de petición y constancia de recibido.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.